



Visas, derechos e información adicional para mexicanos en Australia

Apoyo Médico

En caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria, deberá hacer una cita con su clínica médica más cercana e indicarle de sus síntomas, así como si usted ha estado recientemente en un punto de infección (*hotspot*) o si ha tenido contacto reciente con un caso confirmado de COVID-19. Su clínica le dará instrucciones y recomendaciones sobre cómo proceder, incluyendo si debe atender personalmente, **si lo pueden visitar en su casa o si puede hacer una consulta por videollamada.**

Puede encontrar una clínica cercana a usted en la siguiente liga: <https://www.healthdirect.gov.au/>.

También se recomienda que descargue la aplicación [COVIDSafeAPP](#) de gobierno de Australia.

En caso de tener problemas severos para respirar o sentirse en extremadamente mal, llame a los servicios de emergencia al 000 (triple cero).

Apoyos del gobierno australiano

El gobierno de Australia ha anunciado una serie de apoyos económicos para personas y negocios afectados por el COVID-19. La información se encuentra disponible aquí: <https://www.servicesaustralia.gov.au/individuals/subjects/payments-and-services-during-coronavirus-covid-19>.

Residentes temporales

- Jobkeeper: <https://www.ato.gov.au/general/jobkeeper-payment/employees/>
- Retiro de Superannuation al salir de Australia: <https://www.ato.gov.au/individuals/super/temporary-residents-and-super/>.

Residentes permanentes y ciudadanos australianos

- **Jobkeeper:** <https://www.ato.gov.au/general/jobkeeper-payment/employees/>
- **Jobseeker:** <https://www.servicesaustralia.gov.au/individuals/services/centrelink/jobseeker-payment>



Estudiantes

Recursos a nivel nacional para estudiantes:

<https://www.studyinaustralia.gov.au/English/student-support>

Para más información y apoyos, visite la Sección de “Recursos para estudiantes internacionales” de esta Sección

Visas

Para permanecer en Australia deberá contar con visado vigente. En caso de que su visa temporal esté próxima a vencerse, deberá obtener un nuevo visado. Considere lo siguiente:

Visado por vencer y deseo regresar a México

- Si no puede salir del país antes del vencimiento, deberá tramitar un nuevo visado que le permita permanecer legalmente en el país.
- Se recomienda tramitar un visado de **turista** [antes del vencimiento de su visa](#).
- En caso de que su visa haya vencido recientemente, puede tramitar una **Bridging Visa E** dentro de los 28 días inmediatamente posteriores al vencimiento de su visa, que le permita permanecer legalmente hasta que termine los arreglos para salir del país.
- Si obtiene cualquiera de estas visas, verifique las condiciones para evitar romperlas (por ejemplo, estos visados no le permitirán trabajar en Australia).
- Podrá leer más información para salir de Australia en la sección “Viajar a México” de esta página.

Visado por vencer y deseo permanecer en Australia

- En caso de que su visado actual esté por vencer y desee permanecer en Australia, debe tramitar un visado según las actividades que desee realizar en Australia.
- Para visados de estudiante o de residencia temporal, deberá cumplir con los requisitos para cada uno de ellos.
- Podrá encontrar un listado de las visas australianas disponibles en esta liga: <https://immi.homeaffairs.gov.au/visas/getting-a-visa/visa-finder> y aquí: <https://covid19.homeaffairs.gov.au/>.
- Considere que una visa de turista o una **Bridging Visa E** normalmente no incluye permiso de trabajo, por lo que si la obtiene deberá revisar las condiciones y contar con recursos para mantenerse en Australia.



- Podrá encontrar más información sobre visas y el COVID-19 aquí: <https://covid19.homeaffairs.gov.au/>.
- Podrá encontrar agentes migratorios certificados aquí: <https://www.mara.gov.au/>

Contratos de arrendamiento

El gobierno de Australia ha promovido que haya flexibilidad en el pago de renta y término de contratos de arrendamiento para las personas afectadas laboralmente por el COVID-19.

Debido a que la supervisión de los contratos de arrendamiento depende de los gobiernos estatales, le sugerimos visitar las páginas específicas por estado para conocer información específica.

Puede revisar sus derechos, apoyos y otra información importante como arrendatario o inquilino afectado por el COVID-19 en las siguientes ligas (dar clic en la imagen que corresponda):

